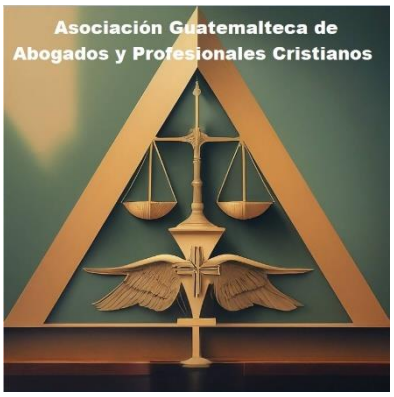

COMUNICADO A LA POBLACION EVANGELICA
Y SOCIEDAD GUATEMALTECA EN GENERAL
Guatemala 3 de febrero de 2025

> Una nación se sentencia a sí misma cuando sus gobernantes legalizan lo malo y prohíben lo bueno. Y cuando la iglesia cobardemente se vuelve cómplice con su silencio. Martin Luther King

A la población evangélica y a la sociedad guatemalteca en general, especialmente a los padres de familia, les manifestamos nuestra extrañeza sobre el comunicado que publicó LA DIRECTIVA de la asociación evangélica denominada Alianza Evangélica de Guatemala -AEG-, sin el consentimiento expreso de sus afiliados, el pasado viernes 31 de enero del año en curso. En el cual señalan que, a solicitud de la ministra de Educación, procedieron a hacer un análisis de algunos textos escolares.

Aplaudimos que agrupaciones de pastores, de las cuales tenemos muchas en Guatemala, y una de ellas es la asociación evangélica Alianza Evangélica de Guatemala, que no representa ni la tercera parte de todas las iglesias evangélicas del país, se pronuncien en temas con implicaciones políticas. En este caso, algo tan importante como la educación sexual de los niños e ideología de género.

Pero también lamentamos que sea con tanta falta de conocimiento y sobre todo hacerlo tan a la ligera, sin medir las implicaciones profundas de manifestarse como expertos en un tema tan complejo del cuál no tienen el suficiente conocimiento.

En octubre del 2024 emitimos un comunicado las siguientes agrupaciones:

Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación de Guatemala -STEG-
Asamblea Nacional del Magisterio -ANM-
Asociación Guatemalteca de Abogados y Profesionales Cristianos
Guatecultura
Asociación Centro Internacional de Formación Socio Económica de Guatemala
Iglesia Opus Cristy -ACIFSEG-
Foro Evangélico de Guatemala –FE502-
Consensos Cívicos de Nación y Acción
Fundación Por Amor a Guatemala
Escuela Teológica Latinoamericana -ETL-
Coalición Ministerial Cristiana De Guatemala
Cambio Radical

En dicho comunicado publicado en El Siglo, distintas asociaciones de pastores evangélicos que son parte de las 2 terceras partes de iglesias, que no pertenecen a la asociación evangélica denominada Alianza Evangélica de Guatemala, así como también asociaciones de sacerdotes católicos y asociaciones civiles sin denominación religiosa, **se manifestaba la preocupación por las medidas que decidió implementar el Ministerio de Educación para llevar a los diferentes establecimientos educativos del país, la ideología de género**, lo cual contraviene con todos los principios y valores que son fundamentales en la nación guatemalteca. **Porque atacar la familia, que está en el plan de Dios, la fe, los principios y valores, sabiendo que de la familia viene nuestra fuerza, la unidad de la que surgen los valores más apreciados**, la paz, seguridad, solidaridad, gratitud, confianza, lealtad, responsabilidad, amistad, el honor, la nobleza, el amor, **además de ser la primera escuela de valores humanos y sociales**.

Esta aseveración se realizó sobre la base de las pruebas que tenía el magisterio en el mes de octubre de 2024. Pero en los siguientes meses hemos podido establecer que:

- Existe material con ideología de género que ha sido entregado por ONG's en las escuelas e institutos, con el aval del ministerio de educación y presumiblemente también con el apoyo **financiero, trasladado por medio de las transferencias que se realizan vía el presupuesto de ingresos y egresos del Estado,** y que se registran como **Transferencias de Capital. Transferencias a instituciones sin fines de lucro. Por lo que solicitamos al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, revise y fiscalice el destino final de esos recursos**

- Se han realizado talleres por parte del ministerio de salud con el tema de ideología de género, lo cual fue de conocimiento público cuando un diputado lo dijo en una sesión del pleno en el Congreso de la República. Y por supuesto contaron con el aval del ministerio de educación, toda vez que los establecimientos educativos están bajo su jurisdicción.
- Con el apoyo de la Asociación Guatemalteca de Abogados y Profesionales cristianos hemos presentado una denuncia contra un colegio privado que llevó a niños que estudian en ese establecimiento a ver una película a un cine de la ciudad de Guatemala. Dicha película se llama Intersex y pueden buscarla en Internet para constatar que es un medio de difundir la Ideología de Género y confundir las mentes de nuestros niños. Es razonable pensar, que esto fue bajo el aval del ministerio de educación, puesto que los establecimientos educativos están bajo su jurisdicción.

Hoy vemos con preocupación que, a requerimiento de la ministra de Educación, Anabella Giracca Méndez, la directiva de la Asociación Evangélica denominada Alianza Evangélica de Guatemala, indica que revisó los textos escolares que serán entregados a los estudiantes de los diferentes centros educativos del país. Y que realizaron un análisis objetivo, constataron que, en estos textos, no aparece el sistemático ataque que enmascara la cultura de la muerte, que vemos pero que no queremos reconocer. Haciendo que gran parte de la sociedad justifique en nombre de una falsa libertad individual todo lo que se opone a Dios. Tratando de corromper la niñez y juventud, destruyendo su personalidad.

Tal parece que LA DIRECTIVA de la Asociación Evangélica denominada Alianza Evangélica de Guatemala se dejó instrumentalizar para "lavar la cara de la actual ministra de educación, lavarle la cara a este gobierno que apoya abiertamente la Ideología de Género y nos hace deducir que actúa sin el consentimiento expreso de sus afiliados. Por lo que exigimos de forma urgente a la -AEG- que haga de conocimiento público el nombre de él o los expertos que revisaron los libros de texto, su posición dentro de su agrupación y las credenciales que los califiquen precisamente como expertos en la materia, y cuáles fueron los libros analizados.

Según sus apreciaciones indican que tales textos, "no contienen nada de esto".

Es importante resaltar que en los meses de octubre y noviembre 2024, se buscó obtener los libros impresos para revisarlos y no nos dieron acceso a los mismos, a pesar que ya estaban impresos para ser trasladados a los establecimientos educativos. Es hasta después que imprimen de nuevo los libros que los ofrecieron para revisión, pero no a todos los sectores, como debe ser por ley, puesto que todos los padres de familia tenemos la patria potestad sobre nuestros hijos.

Así mismo, insistimos en que los libros deben ser revisados por todo padre de familia o ciudadano que así lo requiera, ya que en otros países han sabido solapar los contenidos para que no sea tan evidente el daño que quieren hacer a nuestros niños.

De ser cierto que en la nueva impresión de textos escolares fue suprimido todo lo de la ideología de género, significa sin lugar a duda, que nuestro esfuerzo y planteamientos tuvieron resultados positivos, ya que implicaría que el Ministerio de Educación tuvo que dar marcha atrás en sus planes macabros. Por lo cual con gratitud y humildad damos gracias a Dios, porque para El, debe ser en todo momento la alabanza, honra y gloria.

De manera respetuosa pero categóricamente aclaramos a la población que en ningún momento desinformamos. Sino que nuestras acciones fueron motivadas por la preocupación sobre cómo se solapa una agenda que esconde el control político global y totalitario y que pretende imponer un programa político de reingeniería social para eliminar el modelo hombre/mujer.

Hoy más que nunca creemos en las palabras expresadas por el Pastor Charles Spurgerson cuando dijo "No soy enemigo de nadie, pero soy enemigo de toda amenaza que es contrario a la palabra de Dios.

No podemos permitir que, en Guatemala, se siga construyendo una narrativa y una agenda que dañe a los niños. La base de nuestro planteamiento sigue siendo lo que indica la Constitución Política de la República de Guatemala, específicamente en su artículo 47 sobre la protección a la familia, y el artículo 73 sobre la libertad de educación y asistencia económica estatal. La Constitución establece que la familia es la fuente de la educación y otorga a los padres el derecho a escoger la educación que se impartirá a sus hijos menores. Asimismo, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 258 del Código Civil de Guatemala, así como en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, y por ello solicitamos y seguimos solicitando como padres y docentes, conocer previamente toda la información sobre las encuestas, los talleres, cursos libres, optativos, clases, que se estén dando en relación con la educación integral en la sexualidad, diversidad sexual, relaciones sexuales consentidas, aborto e ideología de género. Que puedan estar incluidas en el pénsum escolar para el presente año.

También invitamos a la población en general a recordar las palabras de A. Eistein quien dijo: "El mundo no será destruido por los que hacen daño, sino por los que no hacen nada**".**

Y como a nosotros nos preocupa la niñez y juventud guatemalteca, seguiremos a toda costa, realizando las acciones que sean necesarias para su protección, no importando que tengamos que luchar hasta contra los mismos miembros con puestos directivos de la iglesia evangélica que por ignorancia o sumisión, se alineen con los enemigos de los niños y de la palabra de Dios.